



MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS

DEPTO. DE CHOLUTEC TEL.: 2787-3523

ORDEN DE PAGO

017346



Municipalidad: _____ **EL CORPUS**

Unidad Ejecutora: Alcaldía Municipal

Paguese a: José Alberto Bonet Roagna

La Cantidad en Letras: Das Reintes Cincuenta y seis mil ochenta lps queros

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Departamento: **CHOLUTECA**

Cheque No. 71007859

Valor Efectivo No.

Lps. 256,080.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código: 01	Código:	Código:

Gasto Corriente:

Gasto de Inversión Social:

Gasto por Deuda Pública:

[illegible]

Fecha: 16/2/24

Firma y Sello del Alcalde:

Recibido por:

Identidad No.

Impuesto Vecinal:

Firma y Sello del Responsable de

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

Formulario 008-2000



BONES Y COMPAÑIA

PROP. LUIS ALBERTO BONES ROAGNA

Col. Las Acacias, esquina opuesta a la Escuela Las Acacias, Choluteca, Honduras

Cel. 9824-1910 // E-mail: lovinet@hotmail.com

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

R.T.N. 06011982031976

Factura No.

000-001-01-00000153

Día	Mes	Año
16	02	2024

Señor (a):

Dirección:

RTN: 01-05-99451945115

CAI: 23B3D3-1F5383-5F4EAD-20B214-3E7403-D3

[illegible]**Son:**

DATOS ADQUIRIENTE EXONERADO

No. correlativo de Orden de Compra Exenta

No. correlativo de Constancia del Registro de Exonerados

No. identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Instrucción:

Importe Exonerado

Importe Exento

IMPORTE GRAVADO 15%

IMPORTE GRAVADO 18%

I.S.V. 15%

L.S.V. 18%

TOTAL A PAGAR

Original Cliente 1-Copia: Emisor

Fecha Límite de Emisión:

22/01/2025

RANGO AUTORIZADO:

000-001-01-00000151 al 000-001-01-00000250

Imp. e Export. Tel/Fax: 2782-0368 R.T.M. 0409-1953-000127 ENE-2024 //1 COP. QUIM.

CERTIFICADO SAR // 9231-23-10500-137



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-95154

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **BONES ROAGNA LUIS ALBERTO**

Con Registro Tributario Nacional: **06011982031976**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-95154 en fecha 14/12/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25418015761 de fecha 14/12/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27726852745, presentada el 23/01/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-23-10500-95154** o mediante el siguiente código QR:



Figure 1. The effect of the concentration of the inhibitor on the rate of polymerization of α -methylstyrene in the presence of SnCl_4 at 25°C .

1991

1<HND0008637329<<<<<<<<<<<<
820722ZM3107221HND<<<<<<<<<<<<
BONES<ROAGNA<CLUTS<ALBERTO<<<<

OBRAS MUNICIPALES	FICHA DE CAMPO DE SUPERVISIÓN MUNICIPAL DE PROYECTO REPARACION DE TRAMO CARRETERO DEL BARRIO NUEVO HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.	UNIDAD TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO.
--------------------------	---	--

1. Datos Generales del Proyecto			2. Datos de Supervisión Municipal		3. Reporte	
Código CP (Correlativo)	Nombre del Proyecto	Aldea Beneficiada	Nombre del Supervisor(a) Municipal		Número de Ficha:	1
COP-ECOR-002-2024	REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS	EL CORPUS, SAN JUAN ARRIBA	SANTOS RAMIREZ			
			DNI del Supervisor(a)			
			0605-1984-00392			
Tipo de Proyecto:	CULTURAL		Cargo del Supervisor(a)			
Coordenadas del inicio de la obra:	Lat	Long	Supervisor de obras municipales		Fecha de inicio del reporte:	19/1/2024
Coordenadas del final de la obra:	Lat	Long	Número telefónico		Fecha de final del reporte:	29-ene-24
Empleos Directos:	6		8822-4331			
Empleos Indirectos:	12		Correo Electrónico			
Duración del Proyecto:	20 días	19-ene-24	jahq1981@hotmail.com			

4. Situación de Campo		5. Breve Descripción del Proyecto		6. Metros Lineales Interventidos a la fecha	
☐ Si ☐ Cambios ☐		Reparacion de tramo carreteros terciarios		6 KILOMETROS	
Estado del tiempo:				8. Avance Financiero del proyecto	
Normal					
Distancia al proyecto desde casco urbano más cercano:		40 kilómetros a la Galera		Monto Ejecutado a la fecha:	
				L207.500.00	
7. Recursos Presentes en Obra				Monto Total del proyecto:	
Personal/Mano de Obra:	Suficientes y Adecuados ☐ Insuficientes ☐			L207.500.00	
Materiales:	Suficientes y Bodega ☐ Insuficientes ☐			Porcentaje de avance financiero:	
Equipos y herramientas:	Suficientes y operativos ☐ Insuficientes ☐			100%	

9. Avance Físico Por Actividades del Proyecto					
No.	Actividades realizadas	Unidad	Cantidad Ejecutada	Cantidad Total de Actividad	Porcentaje de avance físico de actividad
1	SERVICIO DE MAQUINARIA TIPO PATROL -HORAS	HORAS	70	70	100%
2	MATERIAL SELECTO	M3	606	606	100%
Total de avance físico de obra:			Total de Actividades del Proyecto		Porcentaje de Avance Físico Total
			Oficialmente 2		100%

10. Registro Fotográfico a Color					
					
Georeferencia: Lat	Lon:	Georeferencia: Lat	Lon:	Georeferencia: Lat	Lon:
Descripción:		Descripción:		Descripción:	

11. Reporte de Imprevistos
NINGUNO

Firma y Sello del Supervisor(a)

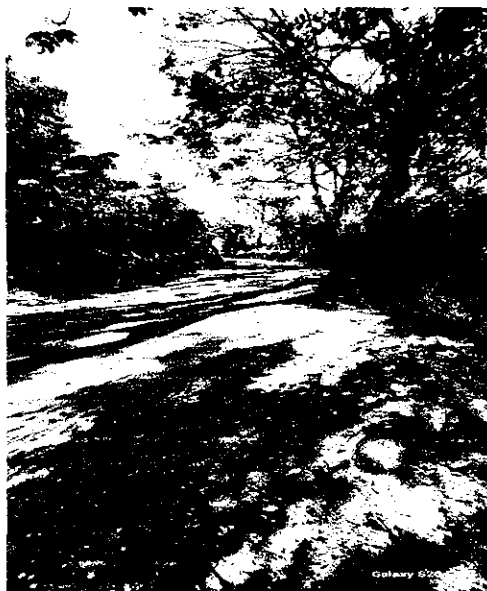
OBRAS PUBLICAS SANTOS RAMIREZ

ALCALDIA MUNICIPAL EL CORPUS CHOLUTECA

REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL
BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL
CORPUS, CHOLUTECA.



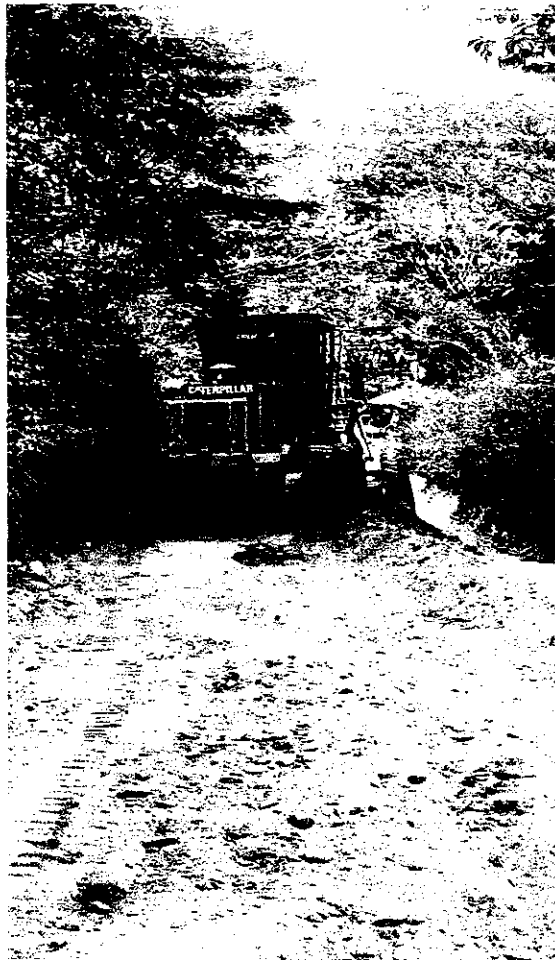
REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL
BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL
CORPUS, CHOLUTECA.



REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL
BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL
CORPUS, CHOLUTECA.



REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL
BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL
CORPUS, CHOLUTECA.



REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL
BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL
CORPUS, CHOLUTECA.



REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL
BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL
CORPUS, CHOLUTECA.



**PATRONATOS PROMEJORAMIENTOS DEL BARRIO NUEVO, EL CORPUS,
CHOLUTeca, HONDURAS.**

El Corpus, 12 de enero 2024.

Sr. Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal, El Corpus.

Saludos cordiales,

Por este medio las El Barrio Nuevo, le agradecemos por el apoyo de la reparación de esta calles, la cual recibimos a satisfacción.

Esperamos contar con su apoyo en próximos proyectos de desarrollo.

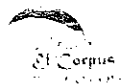
Atentamente,

Luis Andrés Rueda Bellino



**ACTA DE RECEPCION DE OBRAS
PUBLICAS**

NOMBRE DEL PROYECTO:
REPARACION DE 6 KILOMETROS DE
TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS
DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA
LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL
CORPUS, CHOLUTECA. .



Comunidad de Desarrollo Comunitario
del Barrio Nuevo El Corpus



Fecha de recepción de obra: 29 de enero de 2024

Recibida la obra a satisfacción por: Jose Ángel Herrera, jefe de la UTDC, Santos Rafael Ramírez, Supervisor de Obras Municipales y Alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino.

Costo del proyecto Lps. 256,080.00

Empresa Contratista: BONES Y CIA / LUIS ALBERTO BONES

FIRMAS

BONES Y CIA

JEFE UTDC

Firma:

Nombre: Luis Alberto Bones



Firma:

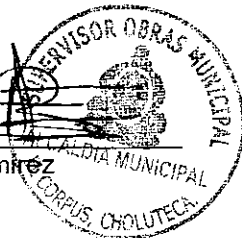
Nombre: Jose Angel Herrera



SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Firma:

Nombre: Santos Rafael Ramirez



ALCALDE MUNICIPAL

Firma:

Nombre: Luis Andrés Rueda Bellino



**PATRONATOS PROMEJORAMIENTOS DE LAS COMUNIDADES DE LA GALERA,
LOS TERREROS Y EL TULE, EL CORPUS, CHOLUTECA, HONDURAS.**

El Corpus, 12 de noviembre 2023.

Sr. Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal, El Corpus.

Saludos cordiales,

Por este medio las comunidades de La Galera, El Quebracho, Los Terreros y El Tule, le solicitamos la reparación de las calles de estas comunidades ya que están destruidas productos del invierno, impidiendo el transito del transporte publico imposibilitando poder sacar nuestros productos y poniendo en riesgos por cualquier emergencia.

De antemano agradecemos el apoyo de la corporación municipal.

Atentamente,



ACTA DE ADJUDICACION

PROCESO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PORTECTOR: REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTeca.



ALCALDIA MUNICIPAL EL CORPUS
CHOLUTeca



Fecha Informe Evaluación: 12 de enero 2024

Comisión Evaluación:

1. Santos Rafael Ramírez
2. Jose Ángel Herrera
3. Ariel Alvarenga

Monto Por Adjudicar: HNL: 256,080.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS).

ADJUDICACION

Por este acto se adjudica el proceso de adquisición de: REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTeca, a la empresa BONES Y COMPAÑIA - LUIS ALBERTO BONES ROAGNA.

El Corpus 12 de enero 2024.

Luis Alberto Bones Roagna

Luis Andres Rueda Bellino



LUIS ANDRES RUEDA BELLINO
ALCALDE MUNICIPAL EL CORPUS

NOTIFICACION

PROCESO DE ADQUISICON DE OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROYECTO: REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

Fecha de notificación: 12 de enero 2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL PROCESO:

1. TRANSPORTE Y MAQUINARIA MENDOZA
2. INVERSIONES DEL GOLFO
3. BONES Y COMPAÑIA

SE LES NOTIFICA

Que el proceso de adquisición de los servicios para la reparación de REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA., se adjudicó a la empresa BONES Y COMPAÑIA, por un monto de **Lps. 256,080.00**

Agradecemos su participación y esperamos contar con ustedes en procesos futuros.

El Corpus 12 de enero de 2024.

LUIS ANDRES RUEDA BELLINO
ALCALDE MUNICIPAL EL CORPUS





Orden de Inicio

En esta fecha, 19 de enero del 2024 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: EMPRESA BONES Y COMPAÑÍA

PROYECTO: REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS., EL CORPUS, CHOLUTECA.

MUNICIPIO: EL CORPUS

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

COMUNIDADES: BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA

FINANCIADOR: FONDOS DE TRASFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

SUPERVISOR: SANTOS RAFAEL RAMIREZ

Se establece como fecha de inicio cinco días después de la fecha de la firma del contrato.

El Corpus, Choluteca 12 de enero del 2024.

Luis Andrés Rueda Beltrán
Alcalde Municipal El Corpus

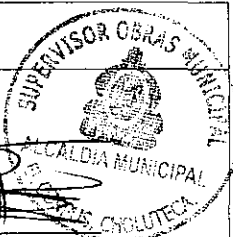


Recibido por

Ejecutor



Supervisor



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca





CONTRATO

REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCIARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

Nosotros: Luis Andrés Rueda Bellino, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con identidad N° 0605-1975-00322, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio El Corpus**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **17 de diciembre de 2018** en punto único, por una parte y por otra parte El Sr. **LUIS ALBERTO BONES ROAGNA**, mayor de edad, hondureño, con domicilio, en la Ciudad de Choluteca, con número de identificación nacional 0601-1982-03197, actuando en su condición de Representante Legal de la **Empresa BONES Y COMPAÑIA** tal como lo acredita en la escritura de constitución, la cual se encuentra legalmente constituida en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil folio 263, tomo 5, de fecha de agosto de 2016, Cámara de Comercio E Industrias del Sur según registro No. 9643, tomo 661, folio 02 de fecha 1 de julio del 2016, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del Sr. **LUIS ALBERTO BONES ROAGNA**, para la reparación de 6 kilómetros de tramos carreteros terciarios del Barrio Nuevo El Corpus hacia la Aldea de San Juan Arriba, con las siguientes especificaciones técnicas:

No.	Descripción	Cantidad	Precio L.	Total, L
1	Servicio de maquinaria: Patrol – Horas	70	2,100.00	147,000.00
2	Material tipo balastro – metros cúbicos	606	180.00	109,080.00
TOTAL				256,080.00

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de obra terminada. **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de proporcionar todo el equipo necesario. B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el

Luis Alberto Bones Roagna





mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:**

El contratista se obliga a iniciar los trabajos, cinco (5) días después de la firma de este contrato. El plazo de entrega de la obra será de treinta (20) días calendario. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a **DOSCIENTO CINCUENTA SEIS MIL OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 256,080.00).**

El pago se realizará una vez finalizada la obra al 100% y a satisfacción del contratante.

Estos pagos se realizarán siempre y cuando el Gobierno realice las transferencias según la forma de pago pactada en dicho contrato y el contratista acepta esta forma de pago, con la verificación en campo por el supervisor de obras municipales, con informe del avance para hacer dichos pagos, Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA: Multas:** El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA: Impuestos:** Es responsabilidad de la **Empresa BONES Y COMPAÑIA**, realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR. **NOVENA: Causas de Resolución del Contrato:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.
- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
- d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
- e) El mutuo acuerdo de las partes.

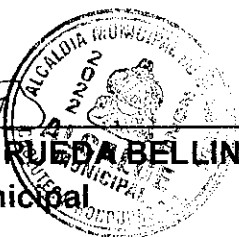
DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma

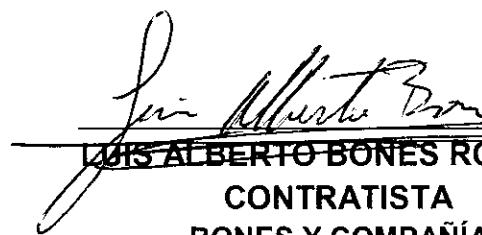


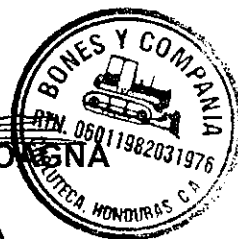


no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se registrará por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 12 días del mes de enero el año dos mil veinte cuatro.


LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO
Alcalde Municipal




LUIS ALBERTO BONES RONGNA
CONTRATISTA
BONES Y COMPAÑÍA



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, CHOLUTECA.

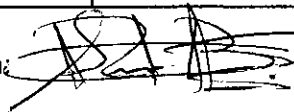
Evaluacion economica

REPARACION DE 8 KILOMETROS DE TRAMO CARRETEROS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

No.	DESCRIPCION	CANT.	MAQUINARIA MENDOZA		MAQUINARIAS AGRO INVERSIONES		BONES Y CIA	
1	HORAS TRACTOR	70	2200.00	154000.00	2200.00	154000.00	2100.00	147000.00
2	MATERIAL SELECTO M3	606	250.00	151500.00	200.00	121200.00	180.00	109080.00
TOTAL LEMPIRAS			305500.00		275200.00		256080.00	

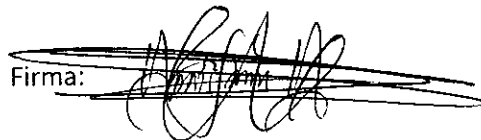
Nombre del Evaluador :
Santos Rafael Ramirez
12/1/2024

Firma:



Nombre del Evaluador:
Ariel Josue Alvarenga
12/1/2024

Firma:



Nombre del Evaluador:
Jose Angel Herrera
12/1/2024

Firma:

Jose Angel Herrera



Alcaldía Municipal
Calle La Victoria, 100
Tel. 2222-1111



REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

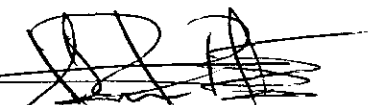
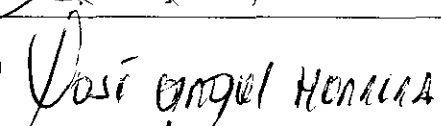
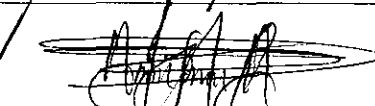
Yo, el abajo firmante, declaro que acepto participar en la evaluación de la adquisición mencionada anteriormente. Al hacer esta declaración, confirmo que me he familiarizado con la información disponible hasta la fecha en relación con este proceso de adquisición incluido el contenido de la solicitud de compra y todos los documentos justificativos correspondientes. Además, he leído y entendido las políticas y procedimientos de adquisiciones de la Ley de Contracción del Estado de Honduras y el proceso de evaluación de las adquisiciones ha sido explicado como cuestiones relacionadas con la confidencialidad y conflictos de interés. Declaro también que yo ejecutaré mis responsabilidades con honestidad y justicia.

Soy independiente de todas las partes que pueden beneficiarse de los resultados de este proceso de evaluación. Según mi conocimiento, no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pudieran surgir en el futuro próximo, que pudiera poner en duda mi independencia a los ojos de cualquiera de las partes; y, si resultara evidente durante el proceso de evaluación de la existencia de tal relación o ha sido establecida, pondré fin de inmediato a participar en el proceso de evaluación, y notificare al encargado de Compras de esta Alcaldía en cuanto a los hechos que han causado mi partida.

Confidencialidad de proceso: Estoy de acuerdo en mantener la confiabilidad de cualquier información o documento ("información confidencial") que me den a conocer a mí o que sean descubiertos por mí o preparados por mí en el curso de, o como resultado de la evaluación. Estoy de acuerdo en que se utilizará únicamente para los fines de esta evaluación y no será compartida con ninguna tercera parte. También estoy de acuerdo en regresar al encargado de Compras de esta Alcaldía todas las copias de cualquier información o prototipos escritos suministrados.

La información confidencial no será revelada a ningún licitante, particular, empleado o experto a menos que acepten ejecutar y estar obligado por los términos de esta Declaración.

El Corpus, 12 de enero 2024

Nombre y firma: Santos Ramírez		Cargo: Obras Publicas
Nombre y firma: Jose Ángel Herrera		Cargo: UTM
Nombre y firma: Ariel Alvarenga		Cargo: Tributación



Comité de Evaluación
Unidad Técnica de Desarrollo Comunitario



**REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL
BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL
CORPUS, CHOLUTECA.**

COMITÉ DE EVALUACION

Lugar: Unidad Técnica de desarrollo comunitario fecha: 12 de enero 2024

Lista de Asistencia

Nombre	Área o departamento de trabajo	Hora de Entrada	Hora de salida
Santos Rafael Ramírez	Tesorero	10:00 am	11:00 am
Ariel Alvarenga	Tributación	10:00 am	11:00 am
Jose Ángel Herrera	Unidad Técnica de Desarrollo Comunitario	10:00 am	11:00 am



ALCALDIA MUNICIPAL

CHOLUTECAL



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento. Choluteca 8 de enero del 2024.

Sr. ENRIQUE MIDENCE ROMERO
MAQUINARIAS AGRO INVERSIONES DEL GOLFO

REF: Invitación a presentar propuestas: REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA.

REPARACION DE REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

No.	Descripción	Cantidad	Precio L.	Total, L
1	Servicio de maquinaria: Patrol / Horas	70	2,200	154,000
2	Material Selecto / metros cúbicos	606	200	121,200
TOTAL				275,200

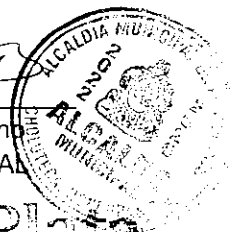
OFERENTE: Enrique Midence Romero No. IDENT. _____

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta, a más tardar a las 10:00 am del día viernes 12 de enero de 2024, al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al Sr. Javier Armando Alvarenga Muñoz, Tesorero Municipal.



Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL



Tierra de Oro y Plata

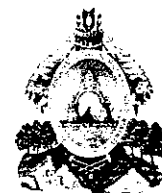
El Corpus, Choluteca





ALCALDIA MUNICIPAL

CHOLUTECAL



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento. Choluteca 8 de enero del 2024.

Sr. CARLOS MENDOZA

REF: Invitación a presentar propuestas: REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA.

REPARACION DE REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

No.	Descripción	Cantidad	Precio L.	Total, L
1	Servicio de maquinaria: Patrol / Horas	70	2200	154000
2	Material Selecto / metros cúbicos	606	250	151500
TOTAL				305500

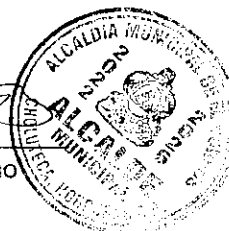
OFERENTE: Carlos Mendoza No. IDENT. _____

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta, a más tardar a las 10:00 am del día viernes 12 de enero de 2024, al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al Sr. Javier Armando Alvarenga Muñoz, Tesorero Municipal.



Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL



Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca





INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento. Choluteca 8 de enero del 2024.

**Sr. LUIS BONES
BONES Y CIA**

REF: Invitación a presentar propuestas: REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA.

REPARACION DE REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

No.	Descripción	Cantidad	Precio L.	Total, L
1	Servicio de maquinaria: Patrol / Horas	70	2100 =	147,000 =
2	Material Selecto / metros cúbicos	606	160 =	109,000 =
TOTAL				256,000 =

OFERENTE:



No. IDENT.

0601-1982-03147

Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta, a más tardar a las 10:00 am del día viernes 12 de enero de 2024, al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al Sr. Javier Armando Alvarenga Muñoz, Tesorero Municipal.



Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL



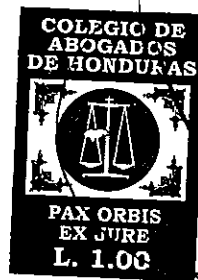
Tierra de Oro y Plata



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAYEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



N.º 0289202

T E S T I M O N I O

INSTRUMENTO NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (2829).-En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, a los veinte días el mes de JULIO del año dos mil Dieciséis (2016), siendo las nueve con un minutos de la mañana.- Ante mí, EFRAIN ABILIO FLORES HERNANDEZ, Abogado y Notario con domicilio y residencia en el Barrio "La Cruz", Avenida Vigil, casa numero 7 de esta ciudad, con Carnet Número Mil Cuarenta y tres (1043) del Colegio de Abogados de Honduras y con Registro Tributario Nacional Numérico: 06011985010635; e inscrito en el Registro de Notarios con el numero Mil Veintiséis (1026) que lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia, comparece personalmente el señor; **LUIS ALBERTO BONES ROAGNA**, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y de este vecindario; quien asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicios de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** Que por este acto y mediante el presente instrumento viene a constituirse como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, cuya actividad principal será: Compra y venta, Alquiler, transporte de todo tipo de maquinaria de Construcción, equipo de Construcción, vehículos de transporte, construcción de urbanizaciones y edificios, carreteras y proyectos de Vivienda y a la Explotación de los servicios del transporte terrestre de personas y carga en general en cualquiera de sus modalidades, autobuses, taxis,



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VOLUMEN EMPERAS
2016-2017

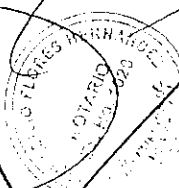
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DEL SUR
REGISTRADO COMO: Adm. n.º 1
BAJO EL N° 2643 TOMO: 102
FOLIO: 158-16
CHOLUTECA 2 DE JULIO 2016
FIRMA SELLO



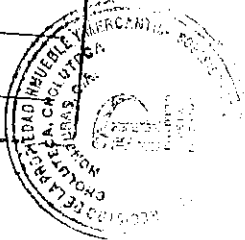
N.º 0289203

ROAGNA, que tiene el numero: 0601-1982, doy fe.—firma y
huella LUIS ALBERTO BONES ROAGNA.—firma, SELLO NOTARIAL ABOG:
EFRAIN ABILIO FLORES HERNANDEZ.

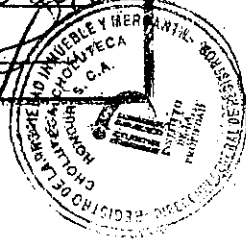
Y a requerimiento del señor LUIS ALBERTO BONES
ROAGNA, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo
lugar y fecha de su otorgamiento en el papel sellado
correspondiente y con los timbres de ley debidamente
cancelados, quedando su original que concuerda con el numero
pre-inserto de mi protocolo corriente y anotado este
libramiento.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Choluteca
Pres. actada a las 3 horas y 36 minutos
De hoy, según Asiento No. 1141 Folio 263
Tomo 5 del Diario Inmobiliario.
Choluteca 1/8/2016
REGISTRO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
INSCRITA CON N° 47 TOMO 129
REGISTRO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL
REGISTRO DE: 3 Agosto 2016
REGISTRO





Alcaldía Municipal
Municipio de San Juan Arriba,
Cholulá, Yucatán



Nombramiento de comisión de evaluación

Fecha de Nombramiento: 08 de enero del 2024

Proyecto: REPARACION DE 6 KILOMETROS DE TRAMOS CARRETEROS TERCARIOS DEL BARRIO NUEVO EL CORPUS HACIA LA ALDEA DE SAN JUAN ARRIBA, EL CORPUS, CHOLUTECA.

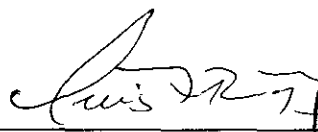
Lugar de Evaluación: oficina Unidad Técnica de Desarrollo Comunitario

Fecha de evaluación: 12 de enero de 2024

Hora: 10:00 am

Personas Nombradas

1. Santos Ramírez
2. Ariel Alvarenga
3. Jose Ángel Herrera


LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO
Alcalde Municipal



**PATRONATOS PROMEJORAMIENTOS DEL BARRIO NUEVO, EL CORPUS,
CHOLUTeca, HONDURAS.**

El Corpus, 20 de noviembre 2023.

Sr. Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal, El Corpus.

Saludos cordiales,

Por este medio El Barrio Nuevo, le solicitamos la reparación de las calle que conduce de barrio nuevo hasta la aldea de san Juan arriba ya que están destruidas productos del invierno, impidiendo el transito del transporte publico imposibilitando poder sacar nuestros productos y poniendo en riesgos por cualquier emergencia.

De antemano agradecemos el apoyo de la corporación municipal.

Atentamente,

Edúard Rueda



La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

ESTADO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS



ESTADO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C. HONDURAS, C. A.

JUEVES 12 DE ENERO DEL 2023

NUM. 36 127

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 187-2022

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO que el Poder Legislativo de la República de Honduras, en el ejercicio de sus atribuciones, ha acordado aprobar el presente Decreto, en virtud del cual se declara el estado de emergencia en el territorio de la República de Honduras, en virtud de la situación de inseguridad que se vive en el país, y

CONSIDERANDO que el Poder Ejecutivo de la República de Honduras, en el ejercicio de sus atribuciones, ha acordado aprobar el presente Decreto, en virtud del cual se declara el estado de emergencia en el territorio de la República de Honduras, en virtud de la situación de inseguridad que se vive en el país, y

SUMARIO

Sección A

Decreto No. 187-2022

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 187-2022

Artículo 1

Sección B

Decreto No. 187-2022

Artículo 2

Decreto No. 187-2022

CONSIDERANDO que el Poder Ejecutivo de la República de Honduras, en el ejercicio de sus atribuciones, ha acordado aprobar el presente Decreto, en virtud del cual se declara el estado de emergencia en el territorio de la República de Honduras, en virtud de la situación de inseguridad que se vive en el país, y

CONSIDERANDO que el Poder Ejecutivo de la República de Honduras, en el ejercicio de sus atribuciones, ha acordado aprobar el presente Decreto, en virtud del cual se declara el estado de emergencia en el territorio de la República de Honduras, en virtud de la situación de inseguridad que se vive en el país, y

CONSTRAINTS ON THE FORM OF THE FUNCTIONAL DEPENDENCE OF THE ORDER PARAMETER ON THE ORDERING FIELD. I.

[illegible]CONSTRAINTS: $\sum_{i=1}^n x_i = 1$, $x_i \geq 0$, $i = 1, \dots, n$.

1. *Содержание* 1
 2. *Введение* 2
 3. *Основы теории* 3
 4. *Методика исследования* 4
 5. *Результаты исследования* 5
 6. *Обсуждение результатов* 6
 7. *Заключение* 7
 8. *Список литературы* 8
 9. *Приложение* 9
 10. *Сводная таблица* 10
 11. *Сводная таблица* 11
 12. *Сводная таблица* 12
 13. *Сводная таблица* 13
 14. *Сводная таблица* 14
 15. *Сводная таблица* 15
 16. *Сводная таблица* 16
 17. *Сводная таблица* 17
 18. *Сводная таблица* 18
 19. *Сводная таблица* 19
 20. *Сводная таблица* 20
 21. *Сводная таблица* 21
 22. *Сводная таблица* 22
 23. *Сводная таблица* 23
 24. *Сводная таблица* 24
 25. *Сводная таблица* 25
 26. *Сводная таблица* 26
 27. *Сводная таблица* 27
 28. *Сводная таблица* 28
 29. *Сводная таблица* 29
 30. *Сводная таблица* 30
 31. *Сводная таблица* 31
 32. *Сводная таблица* 32
 33. *Сводная таблица* 33
 34. *Сводная таблица* 34
 35. *Сводная таблица* 35
 36. *Сводная таблица* 36
 37. *Сводная таблица* 37
 38. *Сводная таблица* 38
 39. *Сводная таблица* 39
 40. *Сводная таблица* 40
 41. *Сводная таблица* 41
 42. *Сводная таблица* 42
 43. *Сводная таблица* 43
 44. *Сводная таблица* 44
 45. *Сводная таблица* 45
 46. *Сводная таблица* 46
 47. *Сводная таблица* 47
 48. *Сводная таблица* 48
 49. *Сводная таблица* 49
 50. *Сводная таблица* 50
 51. *Сводная таблица* 51
 52. *Сводная таблица* 52
 53. *Сводная таблица* 53
 54. *Сводная таблица* 54
 55. *Сводная таблица* 55
 56. *Сводная таблица* 56
 57. *Сводная таблица* 57
 58. *Сводная таблица* 58
 59. *Сводная таблица* 59
 60. *Сводная таблица* 60
 61. *Сводная таблица* 61
 62. *Сводная таблица* 62
 63. *Сводная таблица* 63
 64. *Сводная таблица* 64
 65. *Сводная таблица* 65
 66. *Сводная таблица* 66
 67. *Сводная таблица* 67
 68. *Сводная таблица* 68
 69. *Сводная таблица* 69
 70. *Сводная таблица* 70
 71. *Сводная таблица* 71
 72. *Сводная таблица* 72
 73. *Сводная таблица* 73
 74. *Сводная таблица* 74
 75. *Сводная таблица* 75
 76. *Сводная таблица* 76
 77. *Сводная таблица* 77
 78. *Сводная таблица* 78
 79. *Сводная таблица* 79
 80. *Сводная таблица* 80
 81. *Сводная таблица* 81
 82. *Сводная таблица* 82
 83. *Сводная таблица* 83
 84. *Сводная таблица* 84
 85. *Сводная таблица* 85
 86. *Сводная таблица* 86
 87. *Сводная таблица* 87
 88. *Сводная таблица* 88
 89. *Сводная таблица* 89
 90. *Сводная таблица* 90
 91. *Сводная таблица* 91
 92. *Сводная таблица* 92
 93. *Сводная таблица* 93
 94. *Сводная таблица* 94
 95. *Сводная таблица* 95
 96. *Сводная таблица* 96
 97. *Сводная таблица* 97
 98. *Сводная таблица* 98
 99. *Сводная таблица* 99
 100. *Сводная таблица* 100

CONSIDERATION OF THE EFFECTS OF THE

As a result of the above, the following theorem holds:

La Gaceta

1. 在 1990 年 12 月 1 日以前，
 2. 在 1990 年 12 月 1 日以后，
 3. 在 1990 年 12 月 1 日以后，

EDIS ANTONIO MORALES

2400 HILLTOP DRIVE, WILMINGTON, DE 19806

438

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1036.

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

3



Sección A: Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - LEGISLACIÓN - 12 DE ENERO DEL 2023

No. 2512

La Gaceta

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratacion
1	Contratos de Obras Públicas	LT 100,000.00 en adelante	Contratos Públicos
		LT 0.00 a LT 99,999.99	Contratos Privados
		LT 0.00 a LT 99,999.99	Contratos Públicos y Privados
		LT 0.00 a LT 99,999.99	Contratos Públicos y Privados
		LT 0.00 a LT 99,999.99	Contratos Públicos y Privados
2	Contratos de Servicios	LT 100,000.00 en adelante	Contratos Públicos
		LT 0.00 a LT 99,999.99	Contratos Privados
		LT 0.00 a LT 99,999.99	Contratos Públicos y Privados
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	LT 100,000.00 en adelante	Contratos Públicos
		LT 0.00 a LT 99,999.99	Contratos Privados
No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratacion
4	Contratos de Servicios	LT 100,000.00 en adelante	Contratos Públicos
		LT 0.00 a LT 99,999.99	Contratos Privados
		LT 0.00 a LT 99,999.99	Contratos Públicos y Privados

**PATRONATOS PROMEJORAMIENTOS DE LAS COMUNIDADES DE LA GALERA,
LOS TERREROS Y EL TULE, EL CORPUS, CHOLUTeca, HONDURAS.**

El Corpus, 30 de enero 2024.

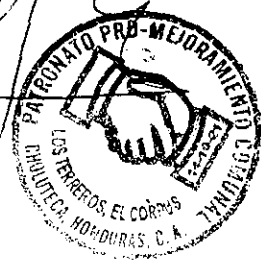
Sr. Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal, El Corpus.

Saludos cordiales,

Por este medio las comunidades de La Galera, El Quebracho, Los Terreros y El Tule, le agradecemos por el apoyo de la reparación de nuestras calles, la cual recibimos a satisfacción.

Esperamos contar con su apoyo en próximos proyectos de desarrollo.

Atentamente,



1:01002150:00013400002916#71007859